

Terminó el juicio del 23-F

Fue expulsado de la sala, y, con él, los asistentes que aplaudieron sus palabras

Tejero insultó a los mandos militares que no secundaron el 23-F

MADRID. A mediodía de ayer, después de que los procesados hicieran sus alegatos, el presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente general Gómez de Salazar, declaró vista para sentencia la causa 2/81, seguida por los sucesos que culminaron, el 23 de febrero del pasado año, con el asalto al Congreso de los Diputados por fuerzas de la Guardia Civil al mando del teniente coronel Antonio Tejero Molina.

A partir de hoy comienza a contar el plazo de ocho días hábiles que el Consejo Supremo de Justicia Militar tiene para emitir su veredicto. Los miembros del Tribunal no permanecerán reunidos durante los ocho días, sino que celebrarán entrevistas cuando lo consideren necesario para debatir o redactar la sentencia.

En la sesión de hoy, última del juicio, que duró exactamente dos horas, los procesados hicieron sus alegatos y el teniente coronel Tejero fue expulsado de la sala por manifestar su desprecio hacia la mayor parte de los mandos militares. El presidente del Tribunal expulsó también a más de una veintena de personas que ocupaban parte de los asientos reservados a los familiares, y que prorrumpieron en aplausos y gritos cuando intervino Tejero.

Al comenzar la sesión, el presidente del Tribunal, en primer término, preguntó al fiscal togado, General Torrente Claver, si tenía algo que matizar, corregir o ratificar de sus conclusiones definitivas. El representante del ministerio público respondió que no deseaba exponer nada.

A continuación, el teniente general Gómez de Salazar dijo que exhortaba a los procesados a manifestar cuanto creyeran necesario para su defensa y que debían expresarse con corrección y respetuosamente. Luego fue llamando a los encausados uno a uno.

MILANS DEL BOSCH: «AFRONTO MI RESPONSABILIDAD»

El teniente general Miláns del Bosch, procesado de mayor graduación, intervino por espacio de ocho minutos para dar lectura a unos folios que llevaba redactados. Miláns del Bosch expresó su amor a España y dijo que a principio de 1981 la situación de España era y sigue siendo ahora más grave que en 1936. «Muchos militares pensábamos en 1981 que, bajo el mando del jefe supremo de las Fuerzas Armadas, podíamos propiciar un golpe de timón. Esta es la verdad de esta causa y lo demás son detalles.»

Añadió que el 23 de febrero tuvo la certeza de que su actitud estaba respaldada por la más alta magistratura del Estado. «Quiero afrontar mi responsabilidad en esos hechos, y me gustaría relevar de la suya a quienes participaron en ellos por obediencia, compañerismo o patriotismo. Para quienes no afrontan su responsabilidad vaya todo mi desprecio.»

«Quiero decir, por último, que en idénticas circunstancias volvería a actuar como aquel 23 de febrero.»

El general Alfonso Armada Comyn habló por espacio de treinta segundos, e indicó que no podía aportar nada nuevo a la causa y que no tenía nada que alegar. Agregó que en su vida siempre había asumido la responsabilidad, pero no podía asumir la de los demás.

Armada concluyó diciendo que tenía confianza en un futuro de paz y concordia para España.

El general Luis Torres Rojas señaló que

había actuado, el 23 de febrero creyendo cumplir órdenes de Su Majestad el Rey y por amor a España.

Posteriormente se acercó al micrófono el capitán de navío Camilo Menéndez Vives, quien declaró que durante estos meses la Marina oficial le ha tratado duramente, pero la Marina real le ha expresado su cariño.

SAN MARTÍN: «NO ME CONSOLARIA EL INDULTO»

El 23 de febrero —dijo— fui al Congreso consciente de lo que arriesgaba física y procesalmente. Fui al Congreso por compañerismo hacia este gran hombre que es Antonio Tejero Molina, a quien quiero más desde que estamos aquí.

«Yo no rehúyo mis responsabilidades, contrariamente a lo dicho por algunos periódicos (en este momento, el presidente del Tribunal le interrumpió, para decirle que se ciñera a los hechos que obran en la causa). Quiero pedirle al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, de quien fui compañero en la Escuela Naval y al que quiero mucho, como a otros militares de quienes también fui compañero, que tenga en cuenta que asumo mi responsabilidad.»

El coronel José Ignacio San Martín, que el 23 de febrero de 1981 era jefe del Estado Mayor de la División Acorazada Brunete, tuvo el alegato más largo, ya que duró unos quince minutos.

«No deseo inculpar a nadie —dijo— y pido perdón a aquellas personas a las que haya podido perjudicar con mis declaraciones. Estoy convencido de que el Tribunal hará justicia. Pero Dios ya me ha perdonado, porque tengo la conciencia tranquila.»

Añadió que es cierto que en la División Acorazada se produjo malestar cuando, el 23 de febrero, se tuvo conocimiento de la orden de acuartelar. «En este sentido quiero decir que el 6 de noviembre de 1980 el jefe de la División transmitió al capitán general (de Madrid) un escrito en el que se decía que los mandos de la unidad, ante la situación terrorista, entendían que había llegado la hora de actuar.»

«El 18 de febrero de 1981 se remitió al capitán general, por conducto reglamentario, una comunicación en la que se expresaba el malestar por el tratamiento dado en las Cortes al "caso Arregui".»

«Poco antes, el capitán general me pidió que transmitiera al Rey, durante una audiencia, que el Ejército estaba algo irritado por la situación política.»

«Por otra parte —dijo San Martín— es totalmente falso que quisiéramos involucrar al Rey. El 23 de febrero hicimos lo que hicimos porque creíamos que eran órdenes de Su Majestad, y obedecimos a Su Majestad cuando conocimos que su voluntad no era ésa. ¿Dónde está entonces la rebelión?»

«Asumo toda la responsabilidad de cuanto hicieron mis subordinados en cuanto que miembros del Estado Mayor, y solicito al presidente del Tribunal que los exonere de responsabilidad y les permita incorporarse al Ejército español, que los necesita.»

Finalizó señalando que no me consolaría un indulto. «Tengo esperanza en la Justicia, creo en ella y quiero seguir creyendo en ella, y no espero medidas de gracia.»

Intervino seguidamente el coronel Ibáñez Inglés: «Revoco —dijo— la imputación que se me ha hecho de querer invocar el nombre del Rey, para eludir mis responsabilidades. En mi actividad privada y profesional nunca he involucrado y perjudicado a terceros. Si cité al Rey en mis declaraciones fue por lo que me aseguraron el teniente general Miláns del Bosch, quien nunca miente, y el general Armada, así como otros que vinieron a buscarme y me aconsejaron.»

«Dictar la sentencia que consideréis más justa. Ahora bien, lo que ya no podréis borrar son las heridas que han quedado en mi mente y condicionarán toda mi vida.»

El coronel España concluyó gritando, visiblemente emocionado, un «¡Viva por siempre a España!».

El coronel Manchado, que el día de los hechos mandaba el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, manifestó que el Benemérito Cuerpo genera grandes afectos y es ese el único apoyo que tiene: el del carisma.

LA EXPULSION DE TEJERO

A continuación, el presidente del Tribunal preguntó al teniente coronel Tejero, que tenía algo que decir.